



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Argentina institucionalmente, de la mano de un gobierno neo liberal, ha abandonado el sesgo de protección y garantía sobre los Derechos Humanos, que por décadas desde la última dictadura militar, nos costó conseguir.-

Así también vemos una creciente injerencia del Poder Ejecutivo Nacional sobre otros Poderes del Estado, particularmente sobre el Poder Judicial, manifiesta a través de su brazo político -el Consejo de la Magistratura.-

Por caso podemos citar la designación de Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por Decreto Presidencial o corrimiento de Fiscales Federales en causas que involucran al mismo Presidente de la Nación.-

Esto mismo se replica en los niveles de Gobierno y Poder, en Nuestra Provincia.-

El hecho que me preocupa sobremanera, tiene origen en la "opinión" vertida por el Juez de la Cámara Primera del Trabajo de la 3ra. Circunscripción Judicial de Río Negro, Dr. Rubén Omar Marigo, en oportunidad de una conferencia de prensa de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) de San Carlos de Bariloche - de la cual es integrante, a raíz del asesinato por la espalda de Rafael Nahuel - un joven integrante de la Comunidad Mapuche del Lago Mascaradi, por acción represora de los integrantes del Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina.-

El Dr. Marigo vierte conceptos claros, que comparto, sobre el avasallamiento de los derechos sociales - que son derechos humanos, conculcados por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial. Afirmó que: "Existe un retroceso en las conquistas sociales", y agregó, "la violencia y la represión de la protesta social son para nosotros dos índices fundamentales de la violación de los derechos humanos". La gestión macrista "ninguneó la política de derechos humanos, levantando la guerra sucia, la teoría de los dos demonios, fomentando la libertad domiciliaria de los genocidas, mientras dejaban en la cárcel a militantes sociales como Milagro Sala", esos fueron sus dichos.-

Me permito una licencia en apoyo a dicha declaración, el Gobierno Nacional denigra y denosta los Derechos Humanos, cuando el propio Presidente de la Nación Mauricio Macri declara: "Conmigo se acaban los curros en Derechos Humanos" (08/12/2014 La Nación Digital).-



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Esa elocubración brutal, nos devuelve a las cavernas, a la criminalización de la protesta social.-

El pedido de investigación que sobre las declaraciones del Dr. Marigo solicita el Gobernador de la Provincia - sin formular una clara denuncia, ante el Superior Tribunal de Justicia, se enmarcan en esa brutalidad presidencial; no es más que el cercenamiento de la libertad de expresión y de conciencia de un ciudadano comprometido con la sociedad, con la Ley y el Derecho que la amparan.-

En ésta misma línea argumental, que me permito propia, se han expresado ya: la Asociación Nacional de Jueces y Juezas del Trabajo; la Asociación Americana de Juristas; Abuelas de Plaza de Mayo, la Red por la Identidad de los Lagos del Sur; el Obispado de Bariloche; Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro; Diputados Provinciales de Neuquén; la Asociación de Abogados de Bariloche; por citar algunos de los más destacados.-

Las declaraciones del Dr. Marigo, no pueden ser quitadas del contexto en que se vierten, ya que son una consecuencia de su compromiso irrestricto con los Derechos Humanos arraigados en el artículo 75 inc. 22) de la Constitución Nacional.-

El señor Gobernador de la Provincia, no debe confundir, defensa de los Derechos Humanos, con imparcialidad en su función o actos de política partidaria. Por otra parte no denuncia, ni acusa existencia de mal desempeño de funciones o delito, malgastando recursos de la Provincia en análisis de declaraciones de "conciencia social" de un Funcionario Judicial al que le debe respeto e independencia.-

Por ello:

Autor: Mario E. Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al poder ejecutivo, se decline el pedido de investigación 2018 presentado ante el Superior Tribunal de Justicia, referido a los conceptos vertidos por el Dr. Rubén Omar Marigo, en oportunidad de la conferencia de prensa de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de Bariloche tras el asesinato del joven Rafael Nahuel - integrante de la Comunidad Mapuche del Lago Mascarcardi; ya que de lo contrario se podrían ver afectados derechos fundamentales del Estado social y democrático de Derecho.

Artículo 2°.- De forma.